

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de su despacho, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 6 de noviembre de 1887).

### SECCION QUINTA

Núm. 1.615

#### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Hasta la hora de las doce y treinta minutos del día 28 de abril próximo se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta relativa a las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, por el tipo de pesetas 54.141'76, con arreglo al proyecto y condiciones, contra las cuales, y dentro del plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Los citados pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las ofertas podrán presentarse en la citada dependencia, así como en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Censo Electoral y Negociado de Patentes de Automóviles (Delegación de Hacienda).

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a la hora de las doce del día 29 de dicho mes, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Las proposiciones se presentarán extendidas, con arreglo al modelo que figura al final, en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4'50 pesetas) y un sello de la Caja municipal de 1'50 pesetas, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las

obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero».

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente; el resguardo que acredite haber consignado en la forma que previenen las disposiciones vigentes la cantidad de pesetas 2.707'08 como fianza provisional; los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al retiro obrero, y, en su caso, la certificación exigida por el R. D. de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Si el proponente lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados consistoriales, D. Enrique Isábal o D. Manuel Píñillos.

La fianza definitiva que ha de prestar el rematante importa la cantidad de 5.414'17 pesetas.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes a la constitución de dicha fianza definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

Será obligación del adjudicatario abonar los gastos de anuncios, honorarios de Notario y todos aquellos que puedan originar la subasta y formalización del contrato.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941.—El Alcalde-Presidente, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

#### Modelo de proposición

D. . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle de . . . . . núm. . . . ., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, generales y económicas aprobadas para las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios en el

Cementerio Católico de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los citados pliegos, por la cantidad de..... (en letra)....., declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las mencionadas obras serán.....

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales será.....

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 1.574.

### Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de marzo, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe provincial, Víctor Rivas.

#### RELACION

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para el pago del padrón correspondiente al mes de marzo (1).

#### La Almunia de Doña Godina.

	Pesetas.
Almunia de Doña Godina .....	765
Alagón .....	255
Alcalá de Ebro .....	60*
Alfamén .....	"
Almonacid de la Sierra .....	150
Alpartir .....	270
Bárboles .....	45
Bardallur .....	"
Cabañas de Ebro .....	"
Calatorao .....	615
Chodes .....	"
Epila .....	885
Figueruelas .....	"
Grisén .....	150*
Lucena de Jalón .....	"
Lumpiaque .....	135
Morata de Jalón .....	450
Muela (La) .....	"
Pedrola .....	120*
Pinseque .....	"
Plasencia de Jalón .....	"
Pleitas .....	"
Ricla .....	285
Rueda de Jalón .....	"
Urrea de Jalón .....	210
Salillas de Jalón .....	"
<b>Total .....</b>	<b>4.395</b>

(1) Las cantidades señaladas con asterisco se refieren a cantidades retenidas en esta Comisión.

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor:	
Jefe local del partido .....	4.065
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	330
<b>Total .....</b>	<b>4.395</b>

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

#### Ateca.

Ateca .....	555
Alconchel de Ariza .....	150
Alhama de Aragón .....	480
Aniñón .....	165*
Aranda de Moncayo .....	45
Ariza .....	765
Berdejo .....	"
Bijuesca .....	"
Bórdalba .....	270
Bubierca .....	"
Cabolafuente .....	"
Calmarza .....	"
Campillo de Aragón .....	"
Carenas .....	225
Castejón de las Armas .....	390
Cervera de la Cañada .....	"
Cetina .....	555
Cimballa .....	"
Clarés de Ribota .....	"
Contamina .....	"
Embid de Ariza .....	"
Godojos .....	"
Ibdes .....	"
Malanquilla .....	"
Monreal de Ariza .....	45
Jaraba .....	"
Monterde .....	"
Moros .....	345
Nuévalos .....	420
Oseja .....	"
Pozuel de Ariza .....	"
Sisamón .....	90
Torrehermosa .....	"
Torrelapaja .....	"
Torrijo de la Cañada .....	570
Valtorres .....	"
Vilueña (La) .....	"
Villalengua .....	"
Villarroya de la Sierra .....	240
<b>Total .....</b>	<b>5.310</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cinco mil trescientas diez pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor:	
Jefe local del partido .....	5.145
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	165
<b>Total .....</b>	<b>5.310</b>

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Belchite,</b>	
Belchite .....	330
Almonacid de la Cuba .....	150
Almochuel .....	"
Azuara .....	555*
Codo .....	180
Fuendetodos .....	60
Jaulín .....	"
Lagata .....	"
Lécera .....	255
Letux .....	120
Moneva .....	"
Moyuela .....	"
Puebla de Albortón .....	210
Plenas .....	"
Samper del Salz .....	240
Valmadrid .....	"
Villar de los Navarros .....	120*
<b>Total .....</b>	<b>2.220</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil doscientas veinte pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	1.545
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	675
<b>Total .....</b>	<b>2.220</b>

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Borja.</b>	
Borja .....	435
Agón .....	"
Ainzón .....	90
Alberite de San Juan .....	"
Albeta .....	"
Ambel .....	120
Bisimbre .....	"
Boquiñeni .....	"
Bulbuenta .....	"
Bureta .....	"
Calcena .....	"
Fréscano .....	"
Fuendejalón .....	180
Gallur .....	480
Luceni .....	"
Magallón .....	285
Maleján .....	90
Mallén .....	90
Novillas .....	"
Pomer .....	90
Pozuelo de Aragón .....	"
Purujosa .....	"
Tabuenca .....	"
Talamantes .....	"
Trasobares .....	180
<b>Total .....</b>	<b>2.040</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil cuarenta pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Calatayud.</b>	
Calatayud .....	5.805
Alarba .....	"
Arándiga .....	"
Belmonte de Calatayud .....	"
Brea de Aragón .....	60
Castejón de Alarba .....	"
Embid de la Ribera .....	120
Frasno (El) .....	"
Gotor .....	150
Illueca .....	135
Inogés .....	"
Jarque .....	240
Maluenda .....	45
Mara .....	"
Mesones de Isuela .....	60
Morata de Jiloca .....	405
Morés .....	"
Munébrega .....	"
Nigüella .....	90*
Olivés .....	"
Orera .....	"
Paracuellos de Jiloca .....	"
Paracuellos de la Ribera .....	105
Santa Cruz de Grio .....	345
Purroy .....	"
Saviñán .....	270
Sediles .....	"
Sestrica .....	240
Terrer .....	660
Tiarga .....	"
Tobed .....	"
Torralba de Ribota .....	"
Velilla de Jiloca .....	90
Willalba de Perejil .....	120
Viver de la Sierra .....	105
<b>Total .....</b>	<b>9.045</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de nueve mil cuarenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	8.955
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	90
<b>Total .....</b>	<b>9.045</b>

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Cariñena.</b>	
Cariñena .....	300
Aguarón .....	240
Aguilón .....	90
Aladrén .....	"
Cerveruela .....	"
Codos .....	60
Cosuenda .....	45
Encinacorba .....	"
Herrera de los Navarros .....	60
Longares .....	195
Luesma .....	"
Mezalocha .....	"
Mozota .....	"
Muel .....	"

	<i>Pesetas.</i>
Paniza .....	330
Tosos .....	"
Villanueva de Huerva .....	120
Vistabella .....	45
<b>Total .....</b>	<b>1.485</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Caspe.</b>	
Caspe .....	840
Cinco Olivas .....	"
Chiprana .....	"
Escatrón .....	"
Fabara .....	"
Fayón .....	60
Mequinenza .....	"
Maella .....	240
Nonaspe .....	210
Sástago .....	225
<b>Total .....</b>	<b>1.575</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Daroca.</b>	
Daroca .....	1.020
Abanto .....	270
Acered .....	"
Aldehuera de Liestos .....	"
Anento .....	"
Atea .....	270
Badules .....	60
Balconchán .....	"
Berrueco .....	"
Cubel .....	165
Cuerlas (Las) .....	"
Fombuena .....	"
Fuentes de Jiloca .....	300
Gallocanta .....	"
Langa del Castillo .....	60*
Lechón .....	"
Mainar .....	"
Manchones .....	"
Miedes .....	210
Montón .....	"
Murero .....	60
Nombrevilla .....	"
Orcajo .....	"
Retascón .....	240
Ruesca .....	"
Romanos .....	45
Santed .....	"
Torralba de los Frailes .....	"
Torrallilla .....	"
Used .....	630
Val de San Martín .....	75
Valdehorna .....	"
Villadoz .....	"

	<i>Pesetas.</i>
Villafeliche .....	390
Villanueva de Jiloca .....	120
Villarreal de Huerva .....	30
<b>Total .....</b>	<b>3.945</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de tres mil novecientas cuarenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	3.885
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	60

**Total .....** 3.945

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

#### **Ejea de los Caballeros.**

Ejea de los Caballeros .....	525
Ardisa .....	"
Asín .....	"
Biota .....	"
Castejón de Valdejasa .....	"
Erla .....	450
Farasdués .....	90
Frago (El) .....	90
Layana .....	165*
Luna .....	735
Murillo de Gállego .....	60*
Orés .....	90
Pedrosas (Las) .....	"
Pradilla de Ebro .....	90
Piedratajada .....	135*
Puendeluna .....	30*
Remolinos .....	90*
Sierra de Luna .....	"
Santa Eulalia de Gállego .....	75*
Sádaba .....	540
Tauste .....	300*
Valpalmas .....	"
<b>Total .....</b>	<b>3.465</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	2.610
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	855

**Total .....** 3.465

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

#### **Pina de Ebro.**

Pina de Ebro .....	90
Arborge .....	"
Alforque .....	"
Almolda (La) .....	"
Bujaraloz .....	"
Farlete .....	"
Fuentes de Ebro .....	480*
Gelsa .....	"

	<i>Pesetas.</i>
Mediana de Aragón .....	"
Monegrillo .....	"
Nuez de Ebro .....	"
Osera de Ebro .....	"
Quinto .....	510*
Rodén .....	"
Velilla de Ebro .....	450
Villafranca de Ebro .....	120
Zaida (La) .....	60
<b>Total .....</b>	<b>1.710</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de mil setecientas diez pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local de partido .....	720
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión.	990
<b>Total .....</b>	<b>1.710</b>

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Sos del Rey Catóico**

Sos del Rey Católico .....	225
Biel .....	90
Artieda .....	"
Castiliscar .....	90
Escó .....	"
Fuencalderas .....	"
Isuerre .....	"
Lobera de Onsella .....	120
Longás .....	"
Lorbés .....	"
Luesia .....	90
Malpica de Arba .....	180
Mianos .....	"
Navardún .....	90
Pintano .....	"
Ruesta .....	"
Salvatierra de Esca .....	150
Sigüés .....	45
Tiermas .....	50
Uncastillo .....	1.110
Undués Pintanc .....	"
Urriés .....	"
Undués de Lerda .....	"
<b>Total .....</b>	<b>2.250</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Tarazona.**

Tarazona .....	3.795
Alcalá de Moncayo .....	"
Añón .....	315
Buste (El) .....	"
Cunchillos .....	"
Fayos (Los) .....	"
Grisel .....	"
Litago .....	"

	<i>Pesetas.</i>
Lituénigo .....	"
Malón .....	210
Novallas .....	390
San Martín de Moncayo .....	135
Santa Cruz de Moncayo .....	"
Torrellas .....	60
Trasmoz .....	"
Vera de Moncayo .....	"
Vierlas .....	"
<b>Total .....</b>	<b>4.905</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatro mil novecientos cinco pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Zaragoza.**

Zaragoza .....	40.065
Alfajarín .....	"
Burgo de Ebro (El) .....	"
Cadrete .....	"
Cuarte de Huerva .....	"
Joyosa (La) .....	"
Leciñena .....	315
María de Huerva .....	"
Pastriz .....	"
Perdiguera .....	150
Puebla de Alfindén .....	"
San Mateo de Gállego .....	30
Sobradiel .....	"
Torrecilla de Valmadrid .....	60
Torres de Berrellén .....	150
Utebo .....	360
Villanueva de Gállego .....	"
Zuera .....	390
<b>Total .....</b>	<b>41.520</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuarenta y un mil quinientas veinte pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1941. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Núm. 1.620

**Fiscalía de la Vivienda de Zaragoza**

**Circular**

Siendo muchos los señores Médicos, Inspectores municipales de Sanidad, que han solicitado de esta Fiscalía-delegada el envío de impresos modelo P. O. y P. O. bis para la tramitación y expedición de cédulas de habitabilidad, se pone en conocimiento de éstos y de los señores Alcaldes de la provincia que como los servicios sanitarios en relación con la vivienda son, según las disposiciones vigentes, de incumbencia municipal, dichas Corporaciones son las que deben adquirirlos en estas oficinas, de donde se les remitirá por correo, previo pago de su importe.

Zaragoza, 28 de marzo de 1941.—El Fiscal Delegado, Víctor Marín Corralé.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de febrero de 1941.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Saurer	Z-1.228	Ibérica Granz	Valencia	Germán Ruiz López	Alcira 7, Valencia
Triumph	Z-1.565	Felipe Untoria García	Calatayud	Pedro Arnero	Quel (Logroño)
Brockway	Z-2.925	Salvador Gómez	Torrenueva, 20	José Rubio Oméñaca	Agreda (Soria)
Chevrolet	Z-3.339	Pedro Tomás Doiz Pérez	Teruel	Juan Aznar Mallén	Aguilar de Alfambra (Teruel)
Ford	Z-3.926	Alejandro Bello Vicente	Porvenir, 10	Angel Yanguas Pérez	Pamplona
Internacional	Z-3.954	Guillermo Moreno	Plaza Huesca, 14	Fidel Cabejas Ramón	Cortes de Aragón, 45
Dodge	Z-4.045	José Miguel Serrano	Tarazona	Luisita Cenarro Leiva	Primo de Rivera, 282, Barcelona
Id.	Z-4.216	Joaquín Monsec. (Depósito)	Id.	Joquín Monsec. (Cancelación)	Zapata, 1
G. M. C.	Z-4.359	Tomás Anechina Zamboray	Mefisto, 9	Félix Gaspar Rivas	Alagón (Zaragoza)
Ford	Z-4.493	Maximiano Abad Loscertales	Id.	Alfredo Abad Loscertales	Jorro Nogués, 8
Id.	Z-4.558	Baltasar Zurriaga	Teruel	Auto Transportes, S. A.	Teruel
Id.	Z-4.656	Bienvenido Letosa	Lecifena (Zaragoza)	Rafael Iraneta Bengoechea	Atoño (Navarra)
Hispano-Suiza	Z-4.738	Gregorio Soriano Mené	Paseo Ebro, 27	Teodoro Alcalde López	Borao, 4
R. E. O.	Z-4.756	Industrial Química	Castillo, 41	Miguel Rived Arbuniés	Don Jaime, 17
Ford	Z-4.894	Manuel Puerta Blasco	Torres (Teruel)	Joaquín Ibarz Callén	Agustina de Aragón, 63
Federal	Z-5.204	José M.ª Lobera Urzola	Casa Blanca, 63	Antonio Ascaso Lucán	Predicadores, 119
Id.	Z-5.238	Valero Royo Turón	Castillo, 10	Arturo Olarte López	Calatayud (Zaragoza)
Ford	Z-5.614	Explotaciones Eléctricas	Huesca	Juan Tortas Mir	Senera, 16, Barcelona
Citroen	Z-5.923	Alfredo Bernad Muñoz	Daroca	José Rami Sopena	Monzón (Huesca)
G. M. C.	Z-6.118	Tomás Catalán. (Depósito)	>	Tomás Catalán. (Cancelación)	Goicoechea, 13
Id.	Z-6.356	Antonio Navarro Zaldivar. (Depósito)	>	Antonio Navarro. (Cancelación)	Orihuela de Tremedal (Teruel)
Id.	Z-6.358	Antonio Navarro Zaldivar	Benavente, 1	José Alba Catalán	Avenida General Mola, 21
Studebaker	Z-6.429	Santiago Vicente Berges	Paseo Pamplona, 11	Francisco Lampre San Pio	Sabiñánigo (Huesca)
Ford	Z-6.442	Agreda Automóvil	>	Hispano Tensina S. A.	Cánovas, 8
Chevrolet	Z-6.458	Ruperto Usón. (Depósito)	>	Ruperto Usón. (Cancelación)	San Jorge, 31
Id.	Z-6.458	Id.	Castillo, 10	Juan Vidal Barrabés	General Franco, 78
Id.	Z-6.486	Valero Royo Turón	Pabostría, 4	Inocencio Bardaji Mata	Agreda (Soria)
Id.	Z-6.502	Andrés Esteban. (Depósito)	>	Andrés Esteban. (Cancelación)	Alagón (Zaragoza)
Id.	Z-6.502	Andrés Esteban Beltrán	>	Pablo Mayoral Salas	Paz, 7
Id.	Z-6.513	Manuel Abad. (Depósito)	>	Manuel Abad. (Cancelación)	Carriñena (Zaragoza)
Id.	Z-6.540	Antonio Urzáiz. (Depósito)	La Paz, 7	Manuel Roncalés Catiuela	Alcañiz (Teruel)
Peugeot	Z-6.590	Manuel Roncalés Moneo	Barrio Carriñena	Serafin Rodrigo Villacampa	
Ford	Z-6.633	Material Móvil	Alcañiz (Teruel)	Miguel Soler Blasco	
Chevrolet	Z-6.740	Antonio Soler Gargallo	>	>	

Ford	Z-6.755	La Industrial Química	Castillo, 41	Santiago Romanos Dominguez	Paseo Pamplona, 3
Id.	Z-6.756	Id.	Id.	Ramón Viu Campo	Lapuyade, 25
Id.	Z-6.905	Auto-Radio, Ltda.	Coso, 87	José Casas (Sucesor)	San Cayetano, 2, Tarrasa
Spa	Z-6.919	Sixto Blas Gálvez	Zamoray, 11	Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas	Plaza de Colón, 7, Valencia
Fiat	Z-6.923	Adolfo de Val Andrés	Delicias, 78	Industria Farmacéutica de Zaragoza	Zurita, 7
Morris	Z-7.237	Luis Coderque Amorós	Coso, 74	Mariano Sorolla Romeo	López Allué, 3

Zaragoza, 28 de febrero de 1941.—El Ingeniero-Jefe: P. A., Pascual de Luxán.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de febrero de 1941.

Número de matrícula.	Categoría	Inscripción	MOTOR		FORMA	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número							
7.272	3.ª	3	M. A. N.	77.615	6	36	4.000	5.000	Industrial Química de Zaragoza.	Castillo, 41.	P. P.
7.273	3.ª	3	Id.	77.604	6	36	4.000	5.000	Id.	Id.	P. P.
7.274	3.ª	5	Ford	5.201.548	8	25	2.970	3.000	Julio Cruselles Cruselles	Tarazona (Zaragoza).	S. P.
7.275*	2.ª	12	Id.	6.525.328	4	17	>	>	Valentín Ortiz de Urbina	B. Gracián, 4.	P. P.
7.276	2.ª	12	Id.	75.575	4	6	>	>	Pilar Cerdán Perrote	Independencia, 22.	S. P.
7.277*	3.ª	13	Fiat	2.237.888	4	23	2.880	3.000	Telesforo Redondo Martínez	Avenida Marina Moreno, 36.	S. P.
7.278*	3.ª	14	Bedford	424.373	6	21	2.100	3.000	Nicolás Quintín Moreno	General Franco, 37.	S. P.
7.279	3.ª	21	3 H. C.	228.521	6	21	4.000	7.560	Bias Andrés Pascual	Av.ª Cataluña, 38.	P. P.
7.280*	3.ª	26	Chevrolet	T B-9.903	6	21	2.400	3.000	Joaquín Hualde Glaría	La Peña (Huesca).	S. P.
7.281	3.ª	26	Dodge	T-98-15.435	6	22	2.700	3.000	Juan Lázaro López	General Franco, 45.	S. P.
7.282*	3.ª	26	Chevrolet	234.579	6	21	2.340	3.000	Lorezno Eltoro Ortús	Arte, 20.	S. P.

Nota.—Los señalados con asterisco se entiende que son reconstruidos.

Zaragoza, 28 de febrero de 1941.—El Ingeniero-Jefe: P. A., Pascual de Luxán.

**SECCION SEXTA****ALTAS Y BAJAS DE RUSTICA Y URBANA**

Con el fin de formar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, todos los vecinos y hacendados forasteros de los pueblos que se mencionan deberán presentar durante el presente mes en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo las altas y bajas que hayan experimentado en su riqueza, advirtiéndole que no será admitida ninguna solicitud si no va acompañada de los documentos justificativos de haber satisfecho el impuesto de los derechos reales a la Hacienda.

- 1.552.—Berdejo.
- 1.557.—Clarés de Ribota.
- 1.563.—Biel.
- 1.564.—Fuencalderas.
- 1.569.—Las Pedrosas.
- 1.584.—Rueda de Jalón.
- 1.586.—Gotor.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1941; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Altas y bajas por rústica y urbana**

- 1.523 Calmarza.

**Apéndice al amillaramiento**

- 1.516.—Brea de Aragón.
- 1.521.—Tiermas (1942).
- 1.527.—Ardisa.
- 1.554.—Mianos (1942).
- 1.561.—Artieda (1942).
- 1.580.—El Burgo de Ebro.
- 1.581.—Puendeluna.

**Censo de población**

- 1.546.—Leciñena.

**Cuentas municipales**

- 1.524.—Ateca (1940).
- 1.556.—Villanueva de Gállego.
- 1.559.—Anento (1940).
- 1.586.—Gotor (1940).

**Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores**

- 1.521.—Tiermas (1940).
- 1.554.—Mianos (1940).
- 1.561.—Artieda (1940).
- 1.566.—Villadoz (1940).
- 1.567.—Torralbilla.
- 1.586.—Gotor. (1940).

**Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación**

- 1.560.—Mesones de Isuela.

**Presupuesto extraordinario**

- 1.528.—Sediles.

**Presupuesto municipal ordinario**

- 1.517.—Illueca.
- 1.523.—Calmarza.

**Repartimiento general de utilidades**

- 1.521.—Tiermas. (1942).
- 1.526.—Boquiñeni.
- 1.529.—Pinseque.
- 1.566.—Villadoz.
- 1.567.—Torralbilla.

**Recuento general de ganadería**

- 1.516.—Brea de Aragón.

- 1.518.—Torrehermosa.
- 1.521.—Tiermas.
- 1.523.—Calmarza.
- 1.524.—Ateca.
- 1.527.—Ardisa.
- 1.542.—Sos del Rey Católico.
- 1.544.—Aniñón.
- 1.545.—Ariza.
- 1.547.—Belmonte de Calatayud.
- 1.554.—Mianos (1942).
- 1.561.—Artieda (1942).
- 1.565.—San Martín de Moncayo.
- 1.568.—Jaulín.
- 1.578.—Monegrillo.
- 1.580.—El Burgo de Ebro.
- 1.581.—Puendeluna.
- 1.582.—Villalengua.
- 1.583.—Morés.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia**

Núm. 1.573

**TARAZONA**

D. Antonio Cano Sañudo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona;

Por el presente se hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refiere sobre dominio de la casa en estado ruinoso sita en esta ciudad y su calle de la Judería, números 2 y 4, lindante: por la derecha entrando, con la de Manuel Tudela (hoy del compareciente); por la izquierda, con otra que fué de Mariana Bonel, y por la espalda, con corral del Hospicio de esta ciudad, a favor de D. Dioniso Calavia Ruiz, por providencia de hoy he acordado publicar tercer edicto a los efectos y en la forma dispuesta en el primero, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 265, de 19 de noviembre próximo pasado, donde consta lo necesario.

Dado en Tarazona a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—Antonio Cano.—El Secretario, Cándido Mola.

**Juzgados municipales**

Núm. 1.600

**JUZGADO NUM. 2**

D. Joaquín Gimeno Martínez, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Mariano Estaún Sarroca para que el día 9 de abril próximo, a las diez, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, 64) a fin de celebrar el juicio verbal civil promovido contra los mismos por D. Julián Rodríguez Miranda en reclamación de pesetas 869'80; apercibiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—Joaquín Gimeno.—Ante mí, José Irazo.

TIP. BOSCH PIGNATELLI